



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Depto. Educ. Municipal  
 Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 20 May 2015

DECRETO EXENTO N° 5.078 -

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N°6.071, de fecha 14 de Diciembre de 2.012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 4.133 de fecha 27 de Abril de 2.015, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Contratación Servicio de Pre-Universitario Ley Sep Parral".
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-29-LE15.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la única oferta al proceso de Licitación Luis Alberto Zamora Contreras, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 6.9.-
- 2.- Que, el oferente al proceso "Contratación Servicio de Pre-Universitario Ley Sep Parral" proveedor Luis Alberto Zamora Contreras, Rut N° [REDACTED] cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-29-LE15 "Contratación Servicio de Pre-Universitario Ley Sep Parral", al oferente Luis Alberto Zamora Contreras, Rut N° [REDACTED] por un Monto Total de \$14.000.000.- (IVA incluido).


IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 215.22.11.999 "Otros" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
 IDH/ARC/TJO/PMH/DAO/LBA/ass.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M.Parral.
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.